



CUDAP: EXP-049197/2014

Córdoba, 04 NOV 2014

VISTO

La Resolución Decanal Nº 3253/14, que dispone el llamado a concurso cerrado interno de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo vacante cat. 366-2 7 C para desempeñarse en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General del Área Económico Financiera de esta Facultad y teniendo en cuenta el acta final del concurso mencionado en la que establece el orden de mérito; y

CONSIDERANDO:

- La normativa vigente según ORD. HCS Nº 07/12 y CCT 366/06 en su título 4 que establecen el régimen de concurso para el personal No Docente de la Universidad Nacional, sus plazos y procedimiento impugnatorio y/o recursivo.
- El resultado de la prueba de antecedentes y oposición;
- La gestión de gobierno realizada por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, aplicando el proceso de concurso que garantiza al personal No docente de esta Dependencia la igualdad de oportunidades;
- Las aspiraciones del personal No Docente a una carrera laboral que posibilite el crecimiento personal y fortalecimiento de RRHH de la Institución;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR lo actuado y dictaminado por el Tribunal designado por Resolución Decanal Nº 3253//14.

Prof. Mgter RUGELLO MITEL PIZZI SECRETARIO TECHICO FACULTAD DE CENCLIS MÉDICAS UMIVERSIDAD XACIONAL DE CÓRDOBA

3842





PLOT. Dr. GUSTAVO L. IRICG

DECANO
FACULTAD DE GIENCIAS MEDICAS

UNIVERSIDAD MACIONAL DE CORBOSA

ARTICULO 2º: DESIGNAR por concurso al Sr. Pablo Emilio PASCOLO Leg. 80488 en el cargo cat. 366-2 7 C, para desempeñarse en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Dirección General del Área Económico Financiera de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2014.

ARTICULO 3º: PROTOCOLICESE, notifíquese por Mesa de entradas y Salidas de la Facultad al interesado. Cumplido elévese a la Dirección General de Personal de la UNC a fin de proceder con los trámites correspondientes. Cumplido, comuníquese a la entidad Gremial y archívese.

Prof. Mater ROGELIO DI TEL P SECRETARIO TOCA CO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICA

UNIVERSIDAD NACIONA

RESOLUCION N° RP.sr.

3842